PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD № 3 ATALAYA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DRSA-C.S-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LA CC. NN. DE

FLORESTA, DISTRITO RAIMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Ruc/código: 10408691902 Fecha de envío: 04/07/2024

Nombre o Razón social: RENGIFO RIOS VICTOR RAUL Hora de envío: 19:56:19

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En marco del principio de Transparencia establecido en la normativa de Contrataciones Públicas, se solicita al Comité de Selección definir el Monto de facturación expresado en Números y Letras a acreditar como experiencia del Postor en la Especialidad, tal como lo precisan las Bases estándar para Servicios en General, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, en donde a letra precisa:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Asimismo, se debe tener en consideración que por tratarse de servicios en general, no esta definido en las Bases Administrativas el valor estimado, razón por la cual no se puede definir el monto a acreditar como experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Artículo 2 Principios: c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección acuerda por unanimidad ACOGER de forma total la observación realizada, precisando que en las bases integradas se definirá el Monto de facturación expresado en Números y Letras a acreditar como experiencia del Postor en la Especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD Nº 3 ATALAYA

Nomenclatura: AS-SM-10-2024-DRSA-C.S-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LA CC. NN. DE

FLORESTA, DISTRITO RAIMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Ruc/código : 10408691902 Fecha de envío : 04/07/2024

Nombre o Razón social : RENGIFO RIOS VICTOR RAUL Hora de envío : 19:56:19

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

se solicita al Comité de selección, a efectos de promover la mayor participación de proveedores y garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés Público, se considere como servicios similares además de lo establecido en las bases administrativas a: Servicio de Mano de Obra de: Mejoramiento y/o Creación y/o la Combinación de los Términos anteriores de: Centro Rural y/o Aulas, por cuanto están considerados dentro del rubro Edificaciones en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 Principios: a) Liberta de concurrencia b) Igualdad de trato e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de fomentar la participación de proveedores en el procedimiento de selección, el comité de Selección acuerda por unanimidad ACOGER de forma total la observación realizada, precisando que en las bases integradas se va a considerar lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mano de Obra de: Mantenimiento y/o Refacción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o la Combinación de los Términos anteriores de: locales comunales y/o Instituciones Educativas y/o Centro Rural y/o Infraestructura Educativa y/o Aulas y/o Hospitales.

Fecha de Impresión:

05/07/2024 04:26